

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Santo Domingo de Guzman Fundador.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia Parroquial de S. Justo y S. Pastor; se reserva á las 7 y 1/2.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Llegadas hoy por correo extraordinario.

(Del Universal del 26 de Julio.)

Tenemos á la vista los periódicos de Paris de los dias 18, 19 y 20, y varias cartas particulares que han llegado esta mañana por un correo extraordinario, y que contienen noticias muy interesantes, reducidas á lo siguiente:

En un artículo de Ausburgo del 13 de Julio, se dice: «Nuestro corresponsal de Viena nos escribe, que la cancillería de guerra está sumamente ocupada. Los regimientos de infantería y caballería que tenían orden para ir á reforzar el cordon formado en la frontera de la Moldavia y de la Valaquia están ya en marcha, y se toman todas las disposiciones conducentes para reunir fuerzas considerables en aquel punto. — Al salir el correo se decia en Viena como cosa positiva, que la guerra entre la Rusia y la Puerta era inevitable. Estamos esperando á cada punto la noticia de oficio de haber principiado las hostilidades.

— En Viena se habia recibido la noticia que el baron de Strogonoff, embajador de Rusia en Constantinopla, habia sido llevado al Castillo de las Siete Torres, en donde se le tenia encerrado con mucho rigor.

— Una escuadra rusa mandada por el Almirante Greis, debe estar ya cruzando á la entrada del Bósforo.

— El *Courier*, periódico ministerial ingles, dice lo siguiente: «La Puerta Otomana está en visperas de romper abiertamente con la Rusia. Si esta guerra llega á estallar tomará un giro que no solo embarazará mucho á la Turquía, sino también á otras potencias de Europa. En efecto, es imposible dejar de conocer que en las actuales circunstancias esta lucha tendrá resultados muy diferentes de los que hubiera tenido en otras.»

— La escuadra turca, que habia pasado los Dardanelos, ha sido atacada por la griega á la altura de la isla de Mitilene. Solo cuatro buques turcos han podido escaparse; de los dos navios de linea el uno ha vuelto entrar en Constantinopla muy averiado, y el otro dice el go-

bierno turco que se ha volado; pero la voz general es que ha caido en poder de los griegos. De todos los trasportes uno solo volvió á entrar en la rada, y los otros diez y siete han sido apresados. Sin un recio viento de medio dia que se levantó en medio del combate, ni un solo buque turco hubiera podido escaparse de manos de los griegos.

— Las tropas otomanas, que estaban acantonadas en el Epiro y en las inmediaciones de Janina, se han dispersado completamente.

— Las últimas cartas de Posseñ aclaran las voces que habian corrido acerca de una conspiracion que estaba fraguada, y que se hallaba á punto de estallar en la Prusia occidental, con el objeto de mudar la forma de gobierno. De resultas han sido presas varias personas, particularmente en Bramberg.

— Se asegura que en este momento hay comunicaciones de la mayor importancia entre las potencias del Norte unas con otras, y entre ellas, y la Inglaterra y la Francia. Se dice que estas comunicaciones han sido motivadas por una nota que el gobierno Otomano ha dirigido á algunos gabinetes, quejandose de la conducta de la Rusia.

— Cartas de las fronteras de Valaquia del 28 de Junio aseguran que los rusos han entrado ya en la Moldavia por el Pruth superior, y en la Valaquia por el inferior y por el Siret.

— Se ha recibido de oficio un decreto del Rey de Nápoles, por el cual S. M. disuelve todos los diferentes cuerpos de su ejército, y suspende provisionalmente á todos los oficiales desde el grado de coronel abajo, prohibiéndoles llevar uniforme ni escarapela, y sin concederles ningun retiro.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 16 de Julio.

(Diario Gaditano.)

Tengo la satisfaccion de anunciar al público que la noche antepasada del 14 del corriente se restableció la sociedad patriótica de esta ciudad, bajo de la presidencia del ilustrisimo señor gefe político, que habiendo subido á la tribuna, peroró con aquella elocuencia digna de

sus liberales sentimientos, manifestando la conveniencia de tales establecimientos y demostrando con observaciones propias, deducidas de su experiencia, la utilidad de la libertad de imprenta. Accedió á la organizacion del establecimiento, y aprobó para el efecto la eleccion de un presidente, de un vice-presidente, de un secretario y un tesóroero, congratulándose con los que fueron electos á mayoría de votos; habiendo recaído los nombramientos en los siguientes miembros: el ciudadano Vega, presidente: el ciudadano Espino, vice presidente: el ciudadano Parra, secretario: el ciudadano Guruceta, tesóroero. Ocuparon la tribuna á mas del ilustrísimo señor gefe político el presidente y vice-presidente, ántes de sus elecciones; cada uno desenvolvió en sus elocuentes discursos los mas acendrados sentimientos de patriotismo y amor al sistema constitucional, exhortando á todos los concurrentes al ejercicio de estas virtudes, al orden y á la tranquilidad.

No debemos dudar que bajo tan señalados auspicios, la sociedad patriótica atraerá á su seno á ciudadanos ilustrados, que en mutua conperacion con los restauradores de ella, contribuirán á la perfeccion de su marcha de un modo, que dentro de poco tiempo sean notorios los frutos de ilustracion pública, que se advertirán en todas las clases de esta heroica capital y de toda la provincia; especialmente si los mas interesados miembros de esta sociedad en las glorias de la patria, tuvieren por conveniente publicar por medio de la prensa los discursos, que se pronunciaren en la tribuna, para cuyo efecto no seria demas que se pensase establecer una mesa taquígrafica, para facilitar su rápida publicacion y circulacion, advirtiéndole que ántes de darlos á la prensa, mereciesen la aprobacion de la sociedad á mayoría de votos.

(Con motivo del anuncio que antecede, se han dirigido muchos ilustrados Patriotas á nosotros, recomendándonos hiciésemos en nuestro Periódico una insinuacion, á fin de excitar á la autoridad Política, y á los buenos todos á imitar el ejemplo de Cádiz, Zaragoza y otras ciudades de la Monarquía. Es verdaderamente doloroso, y casi inexplicable el ver que la gran Barcelona carezca de las inapreciables ventajas de una Sociedad Patriótica bien organizada y constituida, y cuando sin género de vanagloria podemos decir, que en el caso hoy casi imposible de que la nave del Estado fluctuase, las miras y pensamientos de todos los hombres libres de la Península se dirigian á nuestra Capital y Provincia, á quien mas de una vez se ha hecho el justo honor de aclamarla como otro de los mas fuertes baluartes del honor nacional. Fáltanos, repetimos, esta saludable institucion dentro de nuestros muros, y esta falta es tanto mas sensible, cuanto las Sociedades de esta especie son el mas firme apoyo de la libertad, y el mas seguro regulador del espíritu público, que sin ellas pudiera tal vez ó descarriarse ó exagerarse. Ya, pues, que una feliz casualidad ha traído á nuestra capital á ese hombre inmortal, verdadero Padre del Pueblo y el mas acérrimo defensor de sus libertades y derechos, no pudiera suplicársele tomase por su cuenta este negocio, y diese á Barcelona agradecida este tes-

timonio del aprecio é interés que le hemos merecido? Todo lo allanaria, no lo dudamos, su ardiente zelo, y notoria prudencia; en las circunstancias actuales, sobre todo, en que se encuentra al frente de la Administracion política un jóven guerrero, que reúne al mas puro patriotismo los mas vastos conocimientos, y que ya mas de una vez hemos tenido ocasion de elogiar en nuestro Periódico. Que se acuerden pues entre sí el Legislador y el Administrador; que nos organicen y constituyan una verdadera Sociedad Patriótica; y las ventajas que ella nos produciria, nos darián indudablemente el derecho de poder aclamar un dia los nombres de Moreno Guerra, y Zarco del Valle á la par de los mas ilustres Bienhechores de Barcelona y su Provincia... Los Redactores).

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La inspeccion de la hermosa capilla del cementerio de esta ciudad nos hizo formar una relevante idea del mérito de su autor; pero varios planos de su composicion que vimos con motivo de haber hecho de ellos una ostension al Sr. diputado Moreno Guerra nos obligan á dedicar una pequeña parte de nuestro diario, á dar una ligera noticia de este artista.

Dedicados por nuestro caracter de escritores públicos, y por particular inclinacion á descubrir el verdadero mérito, en cualquiera parte que se halle, y mucho mas cuando por una parte lo encubre cuidadosa la envidia, y por otra la apreciable modestia del que lo posee, no podemos menos de esponer á la pública estimacion de toda España al jóven arquitecto D. Antonio Ginesi, uno sin duda de los mas sobresalientes de Italia que de seis años á esta parte habita entre nosotros y que por circunstancias particulares que nos son desconocidas, ha querido esconder sus talentos hasta sus mas íntimos amigos, y se ha sepultado en el olvido hasta cuasi el presente dia, después de haber sido pocos años atras la admiracion de la Italia.

Genio creador, á la edad de 23 años apartándose de la servil rutina de los arquitectos del siglo 15 y sus secuaces, publicó un excelente tratado general de arquitectura, obra que á un mismo tiempo lo hace conocer ventajosamente, como elegantísimo escritor, como profundo filósofo, y como artista original. La Italia la recibió con entusiasmo, y entre otros muchos testimonios, lo prueba el no hallarse en el dia un solo ejemplar vendible. Después de perfeccionada tan feliz inclinacion con los viages de la Grecia, y del Egipto, ha llegado á formarse un estilo filosófico, fácil, racional, todo suyo peculiar, que deja sentir sus bellezas aun á los menos inteligentes.

La inspeccion de sus bellísimas invenciones entusiasma la imaginacion; y habla al corazón la sencillez de sus líneas, la propiedad de sus pensamientos, siempre adecuados, y siempre variados segun la naturaleza del asunto. La lúgubre capilla sepulcral que acaba de levantar en nuestro Cementerio, que sin duda es una de las mas bellas obras de España es otra prueba de los vastos conocimientos de este célebre artista. Malencólica sin ser pesada, sencilla sin ser trascurada, original en todas sus partes, armoniosa en todas sus líneas, variada en todos aspectos, y siempre ca-

racterística no deja que desear según el general parecer de todos los mas ilustrados en la materia, y conmueve hasta el último individuo de las infimas clases. Son varias además de estas las obras apreciables publicadas por este artista en letras y artes, y sentimos no tener de ellas axacto conocimiento para tributarle los debidos elogios.

Siga pues este ilustrado jóven su brillante carrera entre nosotros; continúe en desplegar sus vastos conocimientos en otros muchos edificios, y en los diestros discipulos que ya van saliendo de su escuela. La España agradecida por deberle en parte el aurora del buen gusto en este arte, le dispensará un dia el precioso título de hombre libre y remunerará de este modo sus trabajos, y sus estudios; y haciendo nuestras sus glorias, reconocerá en él uno de los restauradores de la arquitectura española.

ARTICULO COMUNICADO.

Bravo, ciudadano Espolin, bravo, y mas que... bravo: vivan sus patrióticos sentimientos de Vd.: viva su conformidad y ejemplo; y roan el hueco todos aquellos á quienes no acomodan las públicas me joras de esta leal ciudad, porque les tocan de cerca: siga Vd. inspirando á sus dignos compañeros de la junta de embellecimientos que nombró el Excmo. Ayuntamiento: ejecútense luego, y muy luego todos cuantos proyectos puedan hermosear la capital de la provincia mas constitucional, y caiga el que caiga: no nos detengamos por mas tiempo en obstáculos insultos, y reparos que no sirven mas que para dilatar las grandes empresas: no haya mas mañana; hágase todo hoy: no sea hablar y pensar solamente; obras, obras son amores y no buenas razones: se nos ha concedido realizar la plaza de la Constitución y en los términos que demarca el plan; vamos allá, caigan los aguiluchos y cariatides que nos recuerdan la opresion y sirvan de cimientos á la suntuosa puerta, y arco triunfal de la independencia: Es útil derribar el cancel de san Lazaro; manos á la obra y vaya abajo: afea la ciudad esotro de san Cucufaté; allí con los presidarios, picas y azadones, y zás... Aquellas aperturas, ó trechos del *rech condal*, que en la parte del *pastim y vassas* de san Pedro afean la ciudad, é incomodan á los dignos vecinos ciudadanos españoles, tanto por el pestilente olor de las inmundicias que continuamente acarrean aquellas sucias aguas, como por los enjambres de millares de mosquitos que les incomodan; cubranse sin perder ni un momento: los indecentes escombros de la rambla al lado de Capuchinos vayan fuera, luego, luego luego; y entre tanto que se disputa la propiedad del terreno, háganse allí unas barracas de madera; (que no nos faltará quien las construya por empresa, y á plazos) alquilense estas y su producto supla en parte el adelanto, y sea la resta el primer depósito para verificar con otros auxilios las obras que estan á cargo de la junta: se ha de resolver lo de la casa de los Encantes; resuélvase de una vez, y sepamos si podemos esperar mejores, ó quedarnos como antes.

Si, infatigable ciudadano Espolin, esto y mucho mas debe hacerse: siga Vd. con la constancia y actividad que le son características: ani-

me Vd. á sus compañeros, y no haga caso de las espresiones particulares: siga Vd. su grande obra y será su nombre inmortal: «que yo aunque no soy nada, nada; tengo la particular satisfaccion de decir que cuando lei en los diarios de Brusí, y Dorca la palabra *Espolin*, despues haber reflexionado el modo de formar de ella un anagrama puro, y usando de las facultades que me concede la licencia poetica que es la de vaciar aquellas letras, que aunque no tienen la misma pronunciacion tienen si el mismo sonido, encontré el de *Po—Linca*.” Sabemos que el *Po* es un caudaloso rio, y que el *Linca* es un animal tan prespicaz como yo un apasionado de Vd. y = Un Cero.

OTRO.

Ciudadanos Redactores: He visto en su apreciable periódico del Jueves 12 del que acaba, un aviso de los Sres. alcaldes y todo el ayuntamiento de esta villa de Villanueva y Geltrú previniendo al público que habiendo denunciado el suplemento del 5 del mismo al Tribunal competente para que según la ley se proceda contra su Autor; y aunque no sé si darle crédito por ver refundidas tantas firmas en la del alcalde 2.º constándome que el primero se halla en Galicia, y creído que, ó todos los individuos que componen dicha corporacion, ó el secretario de acuerdo, debian firmar según el encabezamiento de dicho; me parece oportuno suplicarles á Vds. que inserten la declaracion del Tribunal á que acudieron, que á la letra dice así: «Los infrascritos jueces de hecho, habiendo examinado el suplemento del diario constitucional de Barcelona del 5 de Julio del corriente mes y año, impreso por Dorca y denunciado por el ayuntamiento constitucional de Villanueva y Geltrú en 8 del actual como sedicioso é incitador en primero grado, despues de conferenciado sobre el tenor de la denuncia, declaran á unanimidad de votos, que no ha lugar á formacion de causa,” Barcelona 12 de Julio de 1821.—Prospero Bufarull.—Francisco Cabanes.—Ramon Maresch y Ros.—Domingo Coll.—Francisco de Paula Roset.—Segismundo Arques.—José Coloreu.—José Buxeda.—Bartolomé Cubero.

Cualquiera otra declaracion que hubiera hecho un Tribunal tan recto, sería animar abiertamente por su parte á dicho alcalde y ayuntamiento á proveerse de una buena porcion de bálsamo de Malats para curar á los individuos del Resguardo, que en adelante fuesen heridos en su distrito, y aun para que armasen los alborotos siempre y cuando les conveniese proteger á los contrabandistas, y perjudicar la industriosa clase de labradores como lo hacen en el papel que analizé, y contradije en el que ellos denunciaron y queda citado.

El comandante del Resguardo Militar del distrito de Villanueva y Geltrú á 27 de Julio de 1821.

Vicente Eustaquio Vazquez.

OTRO.

Sres. Redactores: Sírvanse Vdes. insertar en su periódico para los efectos que puedan convenir á la suerte de D. Jorge Besieres á quien

protesto no conozco, y para el cual tanto se ha escrito, los siguientes artículos de la ordenanza.

Art. 29, trat. 8.º, tít. 5.º — Los que hubieren de asistir al Consejo de Guerra, deberán votar sobre mis ordenanzas, según en conciencia, y lo que de las informaciones se deduzca; apartándose de todo afecto, odio, cólera, y pasión para no aflojar, ó agravar su voto, ni disminuir por suavidad la fuerza de mis Leyes militares; y si contravinieren á la observancia que ellas les prescriben, quedarán privados de su empleo.

Art. 55 del mismo trat. y tít. — Para fundar el voto á muerte, debe tener presente todo Juez que ha de haber *concluyente prueba del delito, en el caso de no estar confeso el reo.*

Art. 42, trat. 8.º, tít. 10.º — El que hubiere proferido, ó escrito cualesquiera palabras, que inclinen á sedicion, motin, ó rebelion, ó que, habiéndolas oido, no diere cuenta á sus superiores inmediatamente, sufrirá la pena de muerte, ó corporal, según las circunstancias que agraven, ó minoren su delito.

Siendo el fundamento de todas las causas criminales *la justificacion del delito*, para poder pasar á comprobar los que han sido cómplices en su egecucion, y determinar la causa, con convencimiento de las circunstancias que le agravan, ó disminuyen; omito el hacer comentarios acerca de Besieres, pues que el público, en vista de los papeles que sobre el particular se han dado, podrá hacerlos imparciales. B. L. M. de Vdes. S. S. S.

José Carreras y Ferrer.

AVISO.

Lecciones del doctor Broussais sobre las flegmasias gástricas y cutaneas, traducidas al español por el Dr. D. Francisco Juanich. No habrá necesidad de recomendar la importancia de este tratado, si se atiende á dos solas circunstancias: 1.ª la novedad de su doctrina, que pone en revolucion toda la medicina y cambia la faz de los sistemas inventados hasta el dia: 2.ª que Broussais comprueba á cada paso el en cada- ver los hechos que sienta y que se deducen de los principios que ha establecido.

Véndese en la librería de la Viuda Roca calle de la Librería á 12 reales de vellon en rústica y 20 en pasta.

OTRO.

Habiendo aprobado los Sres. Directores generales de correos y caminos de la nacion los portazgos de la Serafina y Cantallops, el primero en la cantidad de sesenta mil ciento cincuenta reales vellon, y el segundo en la de veinte y siete mil reales vellon, por cada uno de los años del arriendo, ha dispuesto el Sr. Administrador principal de correos de esta señalar el término de quince dias que empezarán el dia de hoy, y acabarán el lunes dia 13 de Agosto próximo para proseguir las subastas de dichos arriendos en cuyo dia 12 de Agosto de doce á una del medio oia se verificarán con las debidas solemnidades los segundos y últimos remates de dichos arriendos en la casa Administracion de correos de esta ciudad á tenor del papel de con-

diciones y arancel de derechos con que se celebraron los primeros. Barcelona 30 de Julio de 1821. — *Juan Plana, Escribano de la Administracion de Correos.*

OTRO.

El Mártes próximo á la tarde saldrá para Mahon, la bergantina nombrada la Constitucion su capitan Diego Lluch; admite cargo y pasajeros, con la correspondencia.

OTRO.

Los interesados en el cargamento del bergantin polacra española, su capitan P. José Liguier y Maestre P. Bartholome Parés, apresada por un corsario Insurgente, en su viage de Puerto Cabello y Guayra á este Puerto, se servirán conferirme con los Sres. Mariano Flaquer é Hijo en su casa n.º 3 calle nueva de S. Francisco de 10 á 11 de la mañana del próximo Lunes 6, para tratar asuntos interesantes, pues tienen noticia de haber sido represado dicho buque.

CRÉDITO PÚBLICO.

En virtud de auto dado en el dia de hoy por el Sr. D. Nicolás Malatesta, y Mayor juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en meritos del espediente, que se está instruyendo sobre haberse denunciado por el fiscal de censura por ser en parte sedicioso y en parte directamente incitativo á la desobediencia de los decretos de Córtes, el escrito impreso titulado *Breve noticia de la vida y muerte del P. Fr. José Vidal dominico, que dá á luz un amigo go del autor*, declarando los señores jueces de hecho haber lugar á la formacion de causrs, y como resulte que aunque el mencionado Folleto se supone impreso en Madrid en la imprenta nacional, hay indicios de haberlo sido en esta Provincia, ignorándose por ahora quien sea el impresor que lo haya executado: Se noticia por medio de este periódico á quien convenga, el que queda suspendido la venta de dicho Folleto, conforme á lo prevenido en el artículo 51 de la ley de 12 de Noviembre último.

Barcelona 30 de Julio de 1821.

Francisco Madriguera y Madriguera escribano

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De san Sebastian Mundaca Coruña Cádiz, y Salou en 72 dias el quechemarin Ntra. Sra. de Aranzazu, de 48 toneladas su capitan D. Manuel Antonio Basterrechea, con fierro almendas y pipas vacias á varios. — De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud Virgen de la Bella. de 17 toneladas su patron Vicente Ramon Ilario, con arroz para varios. — De Cette y Palamos, en 8 dias el jabeque Ntra. Sra. del Cárman, de 20 toneladas su patron Estevan Plana, con lienzos, quincalla, merceria, y otros géneros para varios. — De Castellon y Tarragona en 9 dias el laud Ntra. Sra. de la Merced, de 19 toneladas, su patron Juan Bautista Lacomba, con loza de alcora, de su cuenta. — De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud san José de 16 toneladas su patron Juan Bautista Carol, con melones sardina, y algarrobas de su cuenta.

TEATRO: Los comerciantes de Lisboa, ó sea Silvestre y Pascual, bolero y saynete, á las 7 y media.

IMPRENTA NACIONAL DEL CIUDADANO JUAN DORCA.